

Fecha: 23-05-2025
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: **Influenza: importancia de la prevención en invierno**

Pág.: 4
Cm2: 382,4
VPE: \$ 764.796

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Influenza: importancia de la prevención en invierno

La influenza es uno de los virus respiratorios que con mayor frecuencia causa enfermedades agudas en Chile, especialmente durante los meses de otoño e invierno. Su transmisión ocurre a través de gotitas respiratorias expulsadas al toser o estornudar y, sus principales síntomas, que permiten diferenciarla de otros virus, son fiebre, tos, dolor de garganta, dolor muscular y fatiga.

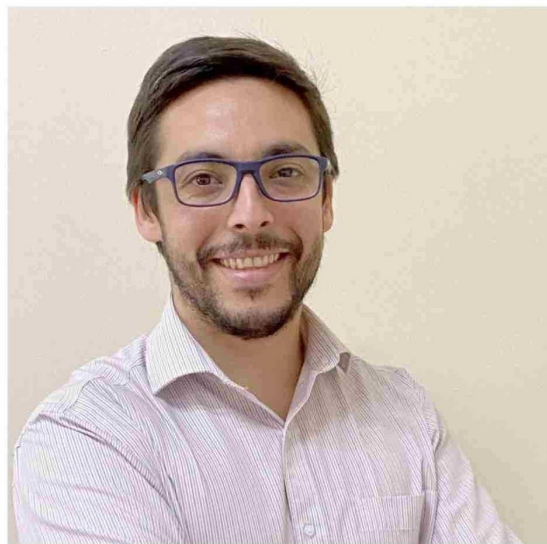
En la actualidad se observa un aumento significativo de casos. En Estados Unidos, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) reporta cerca de 41 millones de contagios, más de 540 mil hospitalizaciones y una elevada mortalidad, clasificando esta temporada como de alta gravedad, la más severa desde 2018.

Durante la última semana se detectaron en nuestro país más de 3.000 casos de virus respiratorios, de los cuales un 17 % correspondió a influenza, principalmente en personas mayores de 65 años, consideradas como grupo de alto riesgo.

La principal medida preventiva frente a este escenario es la vacunación. Para el 2025, el Ministerio de Salud adquirió la vacuna trivalente "Anflu", del laboratorio Sinovac, la cual incluye las cepas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para el hemisferio sur. Esta se administra de forma gratuita al grupo objetivo, que incluye al personal de salud, mayores de 60 años, individuos con enfermedades crónicas entre los 11 y 59 años, embarazadas, niños desde los 6 meses hasta 5° básico, cuidadores y docentes de educación preescolar.

La campaña de inoculación comenzó el 1 de marzo y está disponible en los Cefam, hospitales, clínicas privadas en convenio, así como en operativos realizados en colegios, jardines infantiles y liceos.

Como medida complementaria, entre el 15 de abril y el 31 de agosto es obligatorio el uso de mascarilla en los servicios de urgencia, tanto públicos como privados.



Samuel Gutiérrez
Coordinador Académico Facultad de Salud y Ciencias Sociales
Universidad de Las Américas, Sede Concepción